

CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS

N° _____

Fecha _____ Hora _____
Código Agente _____ N° Confirmatorio _____
Nombre Agente _____

Contrato de aporte para el fondo mutuo: 8292 - FONDO MUTUO SCOTIA DEUDA MEDIANO PLAZO

Señor
Gerente General

Presente

Por este acto hago entrega de la suma de _____ para ser invertida en cuotas del FONDO MUTUO _____, en conformidad a las normas del reglamento interno de este fondo, las que declaro conocer y aceptar en su integridad. Asimismo, declaro haber sido debidamente informado de las condiciones mencionadas en la sección IV del presente contrato.

I) IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social
R.U.T.

II) DIRECCION

Dirección
Correo Electrónico

III) INFORMACIÓN ADICIONAL

1. El aporte se entera de la siguiente forma: _____
2. Tributación:
- _____ Instrumento o valor de ahorro acogido a la letra A.- del artículo 57 bis de la Ley de Impuesto a la Renta, con derecho a rebajar impuestos al ahorrar y con la obligación de reintegrar impuestos cuando corresponda, por las cantidades retiradas por las cifras o saldos de ahorro netos negativos o determinados.
- _____ Ninguna de las anteriores.

IV) CONDICIONES GENERALES

Declaro que he sido debidamente informado de lo siguiente:

- a) Que el aporte neto pasará a formar parte del activo del Fondo, el cual será administrado libremente por la sociedad administradora e invertido conforme al Reglamento Interno del Fondo y a las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables a los fondos mutuos y sus futuras modificaciones. La sociedad deberá inscribir mi participación en el Registro de Partícipes que para el efecto lleva, dejando constancia de la cantidad de cuotas de que soy titular.

- b) **Que por la naturaleza de los fondos mutuos, éstos no pueden garantizar una determinada rentabilidad sobre mi inversión, rentabilidad que es esencialmente variable e indeterminada.**
- c) Que producto de la liquidación de las inversiones, eventualmente el valor de las cuotas de los fondos mutuos Fondo Mutuo Banderarrollo US\$, puede aumentar o disminuir como producto de las fluctuaciones propias del mercado.
- d) Que los fondos mutuos Fondo Mutuo Banderarrollo Mediano Plazo, por tener títulos que se valorizan de acuerdo a los precios de mercado, el valor de dichos títulos y, eventualmente, el valor de las cuotas de los fondos mutuos indicados, puede aumentar o disminuir como producto de las fluctuaciones propias del mercado.
- e) Que la sociedad administradora está deduciendo un porcentaje anual según tabla(1) sobre el patrimonio del fondo, calculado de acuerdo a lo dispuesto en el número 2, letra a), de la sección IV del reglamento interno, el cual incluye mi participación, porcentaje que equivale a su remuneración anual.
- f) Que respecto de la comisión de colocación de cuotas: Los Fondos Mutuos administrados por esta sociedad contemplan comisión de colocación diferida al momento del rescate de las cuotas, de acuerdo a lo informado en la tabla N°2 del presente Contrato.
- g) Que tengo el derecho a solicitar el rescate de mi inversión en cualquier momento y que se me pagará dentro del plazo máximo señalado en la tabla (3).
- h) Que he tenido a la vista el Reglamento Interno vigente del fondo, copia de los últimos estados financieros remitidos a la Superintendencia de Valores y Seguros, con sus respectivas notas, e información sobre las inversiones del fondo con una antigüedad no mayor de dos días hábiles. Asimismo, declaro que se me ha explicado claramente la política de inversiones del Fondo.
- i) **Que la sociedad administradora puede efectuar, unilateralmente, modificaciones tanto al reglamento interno del fondo, como el texto del presente contrato de suscripción de cuotas, en los términos señalados en el número 4 de la sección IV del reglamento interno y según la normativa vigente.**

(1) Porcentaje de Remuneración Anual

Fondo Mutuo Banderarrollo Mediano Plazo: 1% más IVA.-
Fondo Mutuo Banderarrollo US\$:
Serie A: hasta 0.70% anual más IVA.-
Serie B: hasta 0.50% anual más IVA.-

(2) Comisiones de Colocación

Fondo Mutuo Banderarrollo Mediano Plazo:
No se cobrará comisión de colocación a la cantidad equivalente en cuotas al 20% del aporte original, cantidad que podrá rescatarse sin comisión alguna. El 80% restante estará afecto a una comisión de colocación de 2% más IVA, la que se cobrará al momento del rescate, sobre el monto del aporte inicial, si la permanencia de este es inferior a 90 días. Si la permanencia es de 90 ó más días no se cobrará comisión.

Fondo Mutuo Banderarrollo US\$:
Serie A: sin comisiones.
Serie B: se cobrará una comisión de colocación diferida al rescate de 0.2% + IVA, sobre el monto del aporte inicial, si la permanencia de este es inferior a 30 días. Si la permanencia es de 30 ó más días no se cobrará comisión.

(3) Plazos Máximos para el Pago de los Rescates

Fondo Mutuo Bandedesarrollo Mediano Plazo: 1 día hábil bancario.

Fondo Mutuo Bandedesarrollo US\$: 1 día hábil bancario.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio del fondo, se pagarán dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contados desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Aceptación:

Habiendo recibido la cantidad de dinero y en la forma indicada precedentemente, esta Sociedad Administradora acepta la participación del solicitante en el Fondo Mutuo _____ y procede a su inscripción en el Registro de Partícipes y declara que cumplirá con todas las normas legales y reglamentarias relativas a los partícipes y que ejecutará los mandatos que por este instrumento le confieren. Si la cantidad de dinero antes indicada incluye cheques, la aceptación se producirá cuando el valor de estos documentos sean percibidos por la Sociedad Administradora, de parte del Banco librado, para lo cual deberá presentarlos a cobro tan pronto como la hora de su recepción lo permita.

Firma persona autorizada por la Soc. Admin. _____ Firma partícipe

Nombre Soc. Admin. _____ Nombre partícipe

R.U.T. Soc. Admin. _____ R.U.T. partícipe

Nombre completo persona que firma por la Soc. Admin. _____